

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 940° - 641° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque: Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17.57 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta 641° Sesión Ordinaria. Invito al concejal Barcelona a izar la Bandera Nacional”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Es para pedir una Moción de Privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Es necesaria... si, tiene la palabra... sí.”.- **BARCELONA:** “Es para pedir que se tome juramento a la Concejal Suplente: María Laura Mendizabal”.- **DUMRAUF:** “Es necesaria la conformación, entonces de una comisión de poderes, a efectos de analizar si están las condiciones de ley que permitan la toma de juramento a la Sra. Mendizabal. Solicito a cada Bloque que designe a un Concejal para que se integre la misma, según lo establecido por Artículo 1° del Reglamento Interno”.- **BARCELONA:** “El Bloque del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, propone a la concejal Jalle”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para designar desde este Bloque de la Unión Cívica Radical Cambiamos al Concejal Luciano Ripoll”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la comisión de poderes conformada evalúe el certificado del Concejal entrante y la documentación respectiva. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes se traslade hasta la Sala de Comisiones”.- (Cuarto Intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomando la Sesión”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Voy a dar lectura a la declaración jurada que ha suscripto María Laura Mendizabal, y los concejales que formaron parte de la Comisión. Por la presente declaro no encontrarme alcanzada por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejal Municipal para el período 2019, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendida en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 25 de abril de 2019. Suscribe la presente María Laura Mendizabal, DNI: 30.257.898; y por debajo la suscriben la Señora Presidente del Cuerpo: María Laura Dumrauf, el concejal Luciano Ripoll y quien les habla María Alicia Jalle”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose expresado la comisión de poderes y no habiendo encontrado objeciones, invito a la Sra. María Laura Mendizabal a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento.- **DUMRAUF:** “María Laura Mendizabal, ¿Juráis por Dios, sobre estos Santos Evangelios, y por la Patria sobre esta Constitución Nacional, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegida?”.- **MENDIZABAL:** “Sí, Juro”.- **DUMRAUF:** “Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os lo demanden”.- (La Sra. Mendizabal, vuelve a tomar asiento en los destinados al público asistente).- **DUMRAUF:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto que permita cubrir la vacante originada por la licencia otorgada al Concejal Cortez, por el período del 1° de mayo hasta el día 31 de mayo de 2019 inclusive, mediante Decreto N° 0007/19 siendo ocupada la misma por la Concejal Suplente Sra. María Laura Mendizabal. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Continuamos con el desarrollo del Orden del Día... **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 938° - 639° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** Por Secretaria se da lectura.- (Secretaria lee).- **NOTA FECHADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019, DE SCOUTS DE ARGENTINA –**

DISTRITO 1 – ZONA 13: “A la Señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Sra. María Laura Dumrauf, Municipalidad de Coronel Dorrego.- Asunto: Solicitud autorización para utilización de espacio Público.- Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para solicitar al Honorable Concejo Deliberante autorización para utilizar el Parque Vivero Municipal, el día sábado 4 de mayo de 2019, con motivo de realizarse el Día de las Buenas Acciones 2019. El Día de las Buenas Acciones es una propuesta mundial y nuevamente la Acción Scouts de Argentina se quiere hacer presente en esta edición 2019, como inicio formal de las actividades scouts, Con la intención de hacernos visibles en la acción, dentro de cada comunidad en la que están insertos los grupos scouts e intentando hacer lo que nuestro fundador nos pidió: “dejar este mundo en mejores condiciones que lo hemos encontrado”, y es a través de la Buena Acción, una buena oportunidad para recordar cómo una Buena Acción simple y sencilla puede cambiar la vida de muchas personas.- Este año nuestro Grupo de Scout se ha propuesto llevar adelante un Festival Solidario al Aire Libre en el que cada persona pueda realizar un gesto solidario o servicio en pos de otros y así, ya sea con algo simple, para que se multipliquen las Buenas Acciones y podamos vivir en ¿Un mundo mejor!. En el festival proyectamos la participación de bandas de música en vivo, clases de zumba, gestos solidarios a otras organizaciones de nuestra comunidad o a través de ellas. Es por esto que solicitamos el permiso para el uso del Vivero, sector anfiteatro y los invitamos a acompañarnos en este proyecto solidario.- Sin más saludo muy atentamente y quedo a la espera de una respuesta favorable a nuestra petición.- Siempre Listo para Servir.- Firma: Javier Giacomodonato – Jefe de Grupo. Educando para la Vida. Scouts de Argentina”.- **DUMRAUF:** “Por lo concensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se estipula que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL DÍA 12/04/2019, DE LA SRA. MARTA MURGUIARTE:** “Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.- De mi mayor consideración: Me dirijo a los efectos de solicitarle tenga a bien, dar conocimiento al Cuerpo Deliberativo que preside, evaluar y darle forma de Proyecto de Ordenanza al documento que adjunto a la presente. Debido a la emergencia en la que se encuentran los perros, tanto abandonados en la vía pública, con dueños irresponsables que los mantienen sueltos en las calles y los desterrados en la perrera municipal, el problema que esto conlleva, la preocupación de la comunidad y la mía propia que amo los animales y me preocupa su bienestar, he decidido elevar esta petición. He preparado un documento avalado por vecinos de nuestra comunidad para que se vea la posibilidad, previo estudio, de tener su aprobación y puesta en práctica. Cabe mencionar que esto viene madurándose desde hace mucho tiempo, hablado a conciencia con especialistas y personas que se dedican a cubrir estas necesidades, como también he consultado a localidades vecinas sobre reglamentaciones vigentes sobre este tema. Sin otro particular, esperando una pronta respuesta, saluda atentamente. Firma: Marta Murguiarte. DNI: 16.5866.614”.- (No se dio lectura al documento adjunto de 3 fojas, el cual se anexó al expediente en comisiones para ser analizado por los concejales).- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Reunión Parlamentaria, se somete a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL DÍA 22/04/2019, DE VECINOS DE LA LOCALIDAD CABECERA:** “A la Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Los abajo firmantes en nuestro carácter de ciudadanos del Partido de Coronel Dorrego, entusiastas de los vehículos, elevamos a Ud. y por su digno intermedio a la totalidad del Cuerpo Deliberativo la presente, con el objetivo de solicitar lo expuesto a continuación: A- Aprobación para realizar el primer Motoencuentro interzonal en el espacio del Vivero Parque Municipal. B- Autorización para que el mismo evento coincida y sea articulado con el festival MID (Músicos Independientes de Dorrego). C- Ante la situación de que sea imposible la realización del motoencuentro y el MID al mismo tiempo, se solicita que se autorice la presencia de bandas locales en el motoencuentro. D- Disposición de Artesanos de la región. E- Participación del departamento de Bomberos Voluntarios para generar un ambiente más seguro y proporcionar servicio de cantina. Una vez establecidas nuestras solicitudes, hacemos partícipes a los miembros del Concejo de las siguientes consideraciones con respecto al motoencuentro: A- El mismo se realizará sin fines de lucro para los organizadores. B- Los motociclistas y entusiastas concurrentes deberán

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

presentarse con una donación voluntaria de alimentos no perecederos, leche, juguetes o ropa. C- Las donaciones recaudadas serán para beneficio del centro Educativo Complementario N° 1. D- El único ingreso monetario será generado por los comerciantes locales participantes y destinados a ellos mismos. E- Los organizadores del evento nos comprometemos a devolver el espacio del Vivero Parque en condiciones óptimas de higiene una vez finalizado el mismo.- A continuación, se presenta un cronograma tentativo con las actividades que se realizarán: * Viernes (fecha a confirmar). 16:00 hs: Apertura del evento y recibimiento. 17:00 hs: Presentación oficial.- * Sábado (fecha a confirmar). 17:00 hs: Caravana y exhibición de motos por las calles de la ciudad. Pausa en la avenida Fuertes entre calle San Martín y Avenida Santagada, en señal de agradecimiento al intendente y al Honorable Concejo Deliberante.- * Domingo (fecha a confirmar): Apertura del MID o presentación de bandas locales.- También se realizarán otras actividades, como una charla sobre seguridad vial, una exposición de vehículos clásicos, entrega de premios, entre otras no especificadas.- Cuando se tenga la certeza de las fechas y actividades, se elevará una nueva carta al Honorable Concejo Deliberante detallando las mismas a modo informativo y organizacional.- Agradeciendo el apoyo y la atención a los ciudadanos, saludamos a Ud. y al resto de los integrantes del Honorable Concejo Deliberante con nuestro mayor orgullo. Atentamente. Firman: Ernesto Pérez (DNI 35.231.585), Verónica Alfaraz, Verónica Fischer (DNI 33.448.945), Pablo Sebastian Barco (DNI 31.560.840), Joana Requena (DNI 35.102.281), Marcos Cortadiz (DNI 40.810.048), Carlos Gabriel Gastón Dizzia (DNI 26.209.071), Marianela Uranga (DNI 41.096.718), Leandro Di Jusepe (DNI 38.925.242), Cristian Daniel Di Croce (DNI 41.096.707), Nicolás Millanes (DNI 28.278.957), Nicolás Zwenger (DNI 39.384.716), Sergio Cuesta (DNI 31.016.321) y alguien quien firma y se identifica con DNI 39.482.440”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, a fin de esperar que informen la fecha de realización del evento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL DÍA 24/04/2019, DE VECINOS DE LA LOCALIDAD CABECERA:** “de nuestra mayor consideración: Atento a la presente, nos dirigimos a Uds., con el fin de manifestar una preocupación. La Remisera del Centro que reside en Santagada 751, realiza la actividad de Transporte de Personas por remis y combi con atención al público por la entrada común al edificio donde reside. Esta situación ocasiona molestias a los vecinos de este edificio. Es por ellos, que consideramos que debería tener una entrada para atención al público directa de la oficina a la calle Santagada, evitando así el tránsito de personas ajenas al edificio, por la entrada común al mismo. Sin más, saludamos a Ud., muy atentamente. Firman: Jorge Pablo Fernández (DNI 18.007.357) y una firma sin aclaración”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 06 promulgación de Ordenanzas N°s: 3881 y 3882/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0031/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Realizando adecuación presupuestaria – Ejercicio 2018.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ:** “En principio para omitir la lectura de la identificación numérica de las partidas presupuestarias por cuestión de tiempo”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Rodríguez da lectura.- **RODRÍGUEZ:** “Pido rectificar el Visto, que es “2018”.- **DUMRAUF:** “Concejal, la autorización que usted solicitó es para no leer, digamos la identificación numérica de las partidas, pero sí para leer las partidas con su respectivo monto... O sea que tiene...”.- **RODRÍGUEZ:** “Usted lo que me pide a partir del artículo 2° nombrar... Bueno, rectifico la lectura leo todo de nuevo”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración de rectificar la lectura... Aprobado”.- Continúa con la lectura el Concejal Rodríguez Ariel.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta, disculpe la interrupción”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Habíamos autorizado que se relevara de la lectura de los montos, más que nada porque no... un control. Si leemos la jurisdicción y los totales...”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado”.- Continúa con la lectura el Concejal

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Rodríguez”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0048/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta de maquinaria municipal en desuso.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.-** Expte. N° 0059/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el 5° encuentro de Artesanos y Manualeros.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0060/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a aceptar oferta Licitación Privada N° 02/2019 (Ref. instalación eléctrica E.E.E. N° 501).- Según lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se considera el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ordenanza así como el que corresponde al Expte. N° 0063/19. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Estos proyectos requieren la suscripción de los respectivos dictámenes, por lo cual se solicita un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomamos la Sesión”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0061/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación efectuada por el Sr. Silvio Canavesi (Maquinarias de imprenta).- Por secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0062/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Transfiriendo terrenos a beneficiarios del Programa de Viviendas Buenos Aires Hogar.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0063/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, intervenir en espacios verdes.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0064/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo, analice colocar reductores de velocidad en la ciudad cabecera.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Bueno, simplemente es un Proyecto de Resolución pidiendo al Departamento Ejecutivo se analice la posibilidad de colocar algún dispositivo reductor de velocidad en estas arterias ya que hemos recibido varias inquietudes de distintos vecinos de la comunidad que así lo solicitan por considerar que son algunas calles y arterias donde el tránsito es muy frecuente y bueno los vehículos circulan a gran velocidad. Así que lo ponemos a consideración. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0065/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo campaña de difusión y de castración en las localidades de Oriente y Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Es un problema de larga data que se fue incrementando con el correr de los días. Hoy es una preocupación de las comunidades de Oriente y Marisol por distintos factores: abandono de los animales, que buscan amparo y alimentación y es difícil conseguirlo si no rompen bolsas de residuos, andan rondando por todos lados, en especial en las plazas donde luego se congregan niños y familias y afecta sí a la faz sanitaria. Es de vital importancia que se realicen castraciones periódicas y dar mucho interés a las campañas de concientización sobre el cuidado y proponer la adopción de los mismos. En la actualidad atacan los autos, con los problemas que esto ocasiona. Por todo ello es imprescindible el recurso humano para el cumplimiento de lo antedicho. Gracias Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0066/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 3871/19 ref. a estacionamiento vehicular en calle San Martín.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, este Cuerpo por mayoría con la abstención de éste Bloque aprobó en Sesiones anteriores una prohibición de estacionamiento en la calle San Martín con un perjuicio evidente que nos han hecho llevar... nos han traído a nuestro Bloque muchos comerciantes de estas, no

*

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

solamente de la calle San Martín sino de la Calle Yrigoyen, Costa, Maciel y todo lo que es el centro comercial de Dorrego, con el perjuicio que le ha llevado esta prohibición de estacionar. Seguramente razones de seguridad como se había esgrimido en los fundamentos del proyecto del oficialismo en las Sesiones anteriores, ameritaba una consideración, y más allá que nuestro Bloque no había acompañado en su momento este Proyecto porque entendía que manteníamos una coherencia cuando este mismo Bloque, cuando se propuso el ensanchamiento de las veredas, también se había abstenido de votar a favor, creemos hoy que es indispensable atender este tema. Los comerciantes en estos quince días se han dado cuenta que muchos vecinos que estacionaban, hoy no lo pueden hacer. Y porqué pedimos que sea en el horario bancario únicamente la prohibición, porque es el horario de diez a tres de la tarde que hay mayor flujo de tránsito en la Calle San Martín. Este mayor flujo de tránsito también está cargado con el horario de carga y descarga de los proveedores de los negocios. Qué pasa después de las tres de la tarde, somos testigos muchos de nosotros que pasamos por esta arteria y quizás no haya el tránsito que vemos durante la mañana. Hay comerciantes que van temprano a hacer su trabajo, a bajar mercadería y ya sobre la Calle San Martín hoy no tienen lugar porque es un lugar de estacionamiento escogido por los habitantes de la zona, también, que estacionan sobre esta arteria. Y bueno, hay una preocupación muy, muy importante. Y por qué modificar una ordenanza, que este Cuerpo aprobó hace unos días. Porque seguramente hoy hay un bien superior, que es la economía de nuestro pueblo. Y no estamos pidiendo que ande gente pisando con el auto uno a otro. Sino que los fines de semana, sábados y domingo, que el centro comercial tendría que tener una mayor reactivación, más en estos momentos que estamos pasando tengamos la posibilidad de darles a esos comerciantes la posibilidad que se pueda estacionar, en esta calle San Martín. No es tanto el tránsito. Seguramente que podemos hacerle alguna corrección si lo pasamos a Comisión, nuestra propuesta, este Proyecto de Ordenanza, si lo sometemos a consideración del Cuerpo pensando que seguramente más de un comerciante va a estar agradecido, no solo de calle San Martín sino de Yrigoyen, de Costa y de Maciel. Que hoy han visto disminuido sensiblemente, en estos quince días. Y por qué, también inmediatamente, hacerlo después del dictado de una Ordenanza. Porque justamente, para eso estamos. No tenemos que esperar un año, dos años para darnos cuenta que estamos causando un perjuicio económico, en estos tiempos a algún comerciante de Dorrego. Así que solicitamos el acompañamiento y el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Y, nada más”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno para anticipar que desde éste Bloque entendemos que este Proyecto que se inicia desde el Departamento Ejecutivo, que tiene fecha de ingreso a este Concejo Deliberante el 2 de enero de 2019, que a partir como cualquier Proyecto que ingresa al Concejo Deliberante y pasa a comisión pasa a ser ya del autor intelectual para transformarse en un Proyecto del Cuerpo en su conjunto, independientemente del origen del mismo. Este Proyecto estuvo setenta y siete días en comisiones porque fue aprobado el 14 de marzo, tiempo más que suficiente para haber sido tratado dentro de las comisiones de éste Concejo. Y la realidad es que a la hora de votarlo este Bloque de forma solitaria pero con la mayoría que tiene lo aprobó, con la abstención del Frente para la Victoria y la realidad es que si bien hubo algún tipo de... de parte del Frente para la Victoria de algún tipo de planteo, de alguna digamos modificación al Proyecto original, en el sentido de que básicamente no estaban de acuerdo en la prohibición, en cada una de las respectivas veredas, pero más allá de eso no surgieron otro tipo de modificaciones, es más, hasta notamos, el Bloque estaba con posiciones encontradas si se quiere frente a esta Ordenanza en particular, con lo cual el Presidente del Bloque manifestó oportunamente para no votar de forma dividida y continuar dentro de su pensamiento en una lógica, con una abstención del Bloque referido a este tema. La realidad es que el tiempo fue más que suficiente, dos meses y medio y el trabajo de las comisiones que es muy importante, es para enriquecer los Proyectos, independientemente del origen que puedan tener, esa es la intención y ese es el trabajo que tenemos como Concejales. Llegado el plazo, no el plazo, no el plazo sino el momento, éste Bloque decidió aprobar la Ordenanza poniendo en primer lugar la seguridad de los peatones y también la seguridad vial, porque entendíamos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que al reformarse la semipeatonal, la calle San Martín en su intersección desde Costa hasta Maciel al ensancharse las veredas y reducirse el espacio de tránsito, la calle propiamente dicha de circulación de vehículos, hacía peligrosa la circulación y nos parecía razonable de alguna manera garantizarle al peatón y también al conductor, un manejo más seguro y una transitabilidad de la zona más segura. Es por eso que en ese sentido con fecha 14 de marzo nosotros aprobamos esta Ordenanza habiéndola consultado también por supuesto con vecinos, comerciantes, también habiendo recogido el beneplácito de algunos o estar de acuerdo, porque también al no permitir estacionar sobre una vereda y sobre la otra vereda impar y par respectivamente también permite además de mejorar la transitabilidad, también permite una mejor visualización de los comercios y una sensación más despejada de la calle. Con lo cual también algunos comerciantes manifestaron estar totalmente de acuerdo porque se visualizaban más sus vidrieras. La verdad que simplificar el perjuicio económico provocado grave a los comercios, a la transitabilidad de esta calle, sinceramente ojala fuera el problema. Creemos que el problema no es este, el problema es más de fondo, pero con esta decisión, de esta aprobación de esta Ordenanza, sin dudas la transitabilidad mejoró. Es cierto que se redujeron los espacios para estacionar, tal vez una de las ventajas de estos pueblos, la posibilidad de poder llegar al lugar donde vamos en el vehículo, cosa que es poco habitual, en distintas ciudades o en distintos lugares. Uno puede ver muchas ciudades donde las peatonales o las semipeatonales directamente... no sólo que no se puede estacionar sino que solamente son para circulación pero que además cuando termina la zona de circulación, digamos comienza un estacionamiento medido y pago por muchas cuadras. Con lo cual generalmente uno tiene que pagar o caminar muchas cuadras sino quiere pagar o no puede pagar, tiene que caminar muchas cuadras para llegar al comercio hacia donde uno se dirige. La realidad es que cuando uno da la vuelta de la manzana y tranquilamente, generalmente encuentra sobre Calle Perón o alguna de las perpendiculares, Costa, Yrigoyen, Maciel o la propia Avda. Santagada, la misma plaza, espacio para estacionar. Si bien es cierto que a veces no podemos estacionar en la puerta del negocio a donde vamos, pero sí a una cuadra o dos como máximo encontramos lugar. También es cierto que a partir de la aprobación de esta Ordenanza y con una Ordenanza previa que este Bloque había aprobado en forma unánime que era autoría del Bloque PFV, generando un espacio para personas con discapacidad, que solicitaba en ese Proyecto de Ordenanza, se vio ampliado, favoreciendo también a las personas con discapacidad para poder tener más espacio y poder estacionar de una forma más, con mayor tranquilidad porque realmente el espacio es, son dos cuadras, a diferencia de un espacio por cuadra como se pretendía originalmente. Pero bueno en este paquete de análisis, de consideraciones, nosotros aprobamos esta Ordenanza hace dos Sesiones, con todo el tiempo necesario para haberla modificado o haber generado algún tipo de modificación desde el trabajo de las comisiones. Y la realidad es que lo aprobamos convencidos y que también estamos convencidos de que ha sido positivo el cambio que esto ha generado en el ordenamiento de tránsito de vehículos y de peatones. Es por eso que no estamos de acuerdo con el pase a comisiones, no estamos de acuerdo con el tratamiento de esta Ordenanza porque consideramos que fue sancionada para sancionar esos inconvenientes y creo que la respuesta ha sido positiva, al menos también uno encuentra, si bien podrá haber personas que estén en disconformidad, encuentra también varios comerciantes que están a favor, comerciantes frentistas, vecinos frentistas de la calle que están a favor de este estacionamiento restringido. Así que es por eso, por lo expuesto que nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza Sra. Presidente"- **BARCELONA**: "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF**: "Tienen la palabra el Concejal Barcelona".- **BARCELONA**: "Evidentemente estamos viendo dos realidades diferentes de lo que pasa en el centro comercial de Dorrego. Cuando el Concejal Nomdedeu nos hace una revisión histórica de la posición del Bloque del Frente para la Victoria respecto de las Ordenanzas respecto del ensanchamiento de las veredas, bueno, nosotros mantuvimos una coherencia, porque no sabemos cómo, por qué semejantes veredas achicando la calle, no participamos de esa idea, nuestro Bloque en su momento que integraba en su momento la Concejal Rodríguez, el Concejal Cortez, se habían abstenido precisamente por no estar de acuerdo con ese ensanchamiento. No nos tiren a nosotros venir a hacernos cargos de cuentas que no nos corresponden porque no

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

estamos de acuerdo para nada porque nadie entiende. Uno se para y habla con la gente, nadie entiende porqué tan anchas las veredas, cuando hay que ensanchar son los vecinos de los bolsillos con plata para que vayan a entrar a los comercios, no ensanchar las veredas. Pero bueno, eso ya pasó, ya está aprobado, ya está hecha la obra y estamos pagando las consecuencias, hoy. Digo pagando porque creo que también somos parte de... mucho de los que estamos acá de que el comercio de Dorrego sea pujante. Cuando tenemos un comercio que tiene desarrollo en Dorrego y para eso legislamos muchas veces, lo hacemos pensando en que Dorrego tiene que tener un crecimiento. Entender, como dice el Concejal Nomdedeu, de que hay gente que está en contra, hay gente que está a favor, si seguramente puede haber gente a favor, gente en contra. Nosotros no estamos borrando con el codo lo que se dijo en la Ordenanza anterior, más allá que nos hallamos, nuestro Bloque se abstuvo respecto de esta prohibición. Estamos manteniendo la prohibición, la estamos manteniendo en la hora pico, en la hora que en Dorrego hay movimiento, mantenemos el horario bancario hasta las tres de la tarde va a estar la prohibición también en el momento de carga y descarga que tiene éste municipio y después de ahí no, o sea no es que estamos levantando la prohibición, creo que el momento más peligroso para los peatones y para la circulación es justamente donde se da, se condensan los días de semana la mayor cantidad de tránsito. Visualizar las veredas, visualizar las vidrieras como dijo el Concejal Nomdedeu que le dijo a un comerciante, sí, seguramente si no dejamos estacionar a ningún auto y dejamos todo libre se van a ver muy lindos los negocios, pero hoy queremos cambiar, más allá de los setenta días que estuvo en comisión este Proyecto que vino del Ejecutivo, queremos cambiar la idiosincrasia de nuestro pueblo de querer entrar con el auto adentro de un negocio y no lo vamos a cambiar con una Ordenanza. Por ahí fue muy ambicioso ir a una prohibición total de estacionamiento. Estamos para esto en este Concejo Deliberante y para rever y para atender y escuchar a los comerciantes y a los vecinos. Era una propuesta, pedíamos el pase a comisión, se podía mejorar. Una vez más no lo podemos aprobar. Nada más Sra. Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Uno tiene la tranquilidad al menos desde éste Bloque que hemos hecho todo el esfuerzo, reunión de comisión tras reunión de comisión y somos testigos lamentablemente, solamente los doce Concejales que participamos de las reuniones de comisiones. Pero a mí me gustaría, es difícil que se visualice esto, pero el intento siempre es de poder concensuar y de poder desde la reunión de comisiones tratar los temas. La realidad es que siempre van surgiendo cuestiones pero pareciera como que es a último momento cuando ya los tiempos no dan. Y nos ha pasado, no voy a traerlo al caso pero nos ha pasado, tengo un montón de ejemplos que se me vienen a la cabeza de otros temas que están desde las comisiones y que aparecen siempre como por arte de magia sobre el final de los tiempos, de los tiempos deliberativos cuando ya previo a una Sesión las modificaciones, pero sin la redacción previa o sin la idea global. Pero cuando éste Bloque aún sabiendo que tenemos mayoría y no queriendo hacer un abuso de esa mayoría, cuando vamos con alguna modificación siempre como que la zanahoria se va corriendo, siempre un poquito más, no pero esto, pero aquello... entonces eso también a veces cansa y la realidad es que nosotros tenemos la mejor de las predisposiciones pero los temas hay que resolverlos porque atrás de cada uno de los temas que pasan por este Concejo, por grande o pequeño que sean son a veces de importancia, para la gente y resolver este tema no era un tema menor, estuvo, setenta y siete días en comisiones, nunca jamás, por lo menos yo no lo escuché y si alguien lo escuchó me gustaría que lo diga, del Concejal Barcelona alguna modificación en particular a esta Ordenanza. Simplemente se limitó a decir durante el tiempo que teníamos para modificarla que estaba de acuerdo en las modificaciones. Está bien, uno puede cambiar de acuerdo, puede cambiar de opinión, pasa, o con el funcionamiento de algo uno puede decir “pucha”, nos equivocamos esto había que modificarlo, es posible, es entendible, pero entendemos que este no es el caso porque se ha mejorado el tránsito, se ha hecho más seguro y además nosotros pretendemos un tránsito más seguro, no de diez de la mañana a tres de la tarde, un tránsito más seguro de diez de la mañana del otro día. La carga y descarga está garantizada por Ordenanza, con horarios también que está la Ordenanza, que sigue vigente. Esta Ordenanza aprobada, la 3871 también contempla,

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

bueno, no precisamente esta pero sí de la mano de otra que garantiza el estacionamiento para personas con discapacidad. Entonces, en ese sentido creo que tuvimos el tiempo suficiente para analizarlo, para pensarlo y bueno nosotros desde éste Bloque tomamos una decisión y no es que no podamos ir para atrás, sino que creemos que es lo correcto y es por eso que votamos esto hace dos Sesiones. Y seguimos convencidos de que está bien, a lo mejor si este planteo hubiera venido en el trabajo de comisiones podría haber salido modificado, a lo mejor, o lo mejor no, no lo sé, pero nunca se hizo el planteo. El único planteo que hubo en ese momento era de la no restricción de estacionamiento. Ese fue el único planteo que desde éste Bloque en trabajo de comisiones recibimos del Frente para la Victoria. Entonces, nos parece que por respeto a lo trabajado, por respeto a lo que se analizó, por lo que ya pasó, pero que además fue hace dos días no fue hace cinco años. Queremos seguir respetando esta Ordenanza que está aprobada, que está vigente porque la voluntad de este Concejo y porque estamos convencidos de que mejora sin dudas la transitabilidad. Achacarle el problema del perjuicio económico, grave, como se pretende a una doble mano. Si el Concejal Barcelona tiene algún estudio económico, me demuestra con los números que realmente le cambia, si tiene algún valor en concreto yo sería el primero en levantar la mano para suspenderlo. Pero me parece exagerada hasta en los considerandos esa “que ha provocado un grave perjuicio económico a los comerciantes del sector de las calles”. A mí me parece que quien toma la decisión de ir a comprar a un lugar si tiene que caminar una cuadra o dos, no va a cambiar de opinión. A parte un ejemplo que se nos ponía era un caso puntual, pero no venden postes de quebracho en la calle San Martín, ni baldes de tambores de doscientos litros de pintura o de miel, son cosas que son fáciles de transportar. Además el propio comercio también colabora o participa en el afán de querer también vender, de colaborar o lo lleva a domicilio. Me parece que tampoco es un argumento, no esgrimido durante la Sesión pero sí en algún momento previo a la Sesión. Vuelvo a repetir Sra. Presidente, desde éste Bloque entendemos que esto para nuestro criterio está bien, es por eso que no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “El respeto que nosotros nos debemos en el trabajo de comisión creo que lo tenemos entre los dos Bloques y no porque pase una semana, quince días, si trabajamos, no trabajamos el tema. Hoy el reclamo puntual lo tenemos hoy 24, 25, 26 de abril, hoy. No lo teníamos hace quince días este reclamo con los comerciantes porque no estaba la Ordenanza aplicándose. Futurología no tenemos, estudio económico tampoco tenemos estudio económico. Quisiera ver también las estadísticas que tiene el municipio, tampoco las tiene. Nosotros estudio económico no tenemos, pero tenemos el reclamo de comerciantes puntuales sobre esto, reclamos puntuales y numerosos. No es un capricho y nos callamos la boca cuando estamos en comisión y ahora salimos a decirlo, no, no, trabajamos cuando estamos en comisión y pedimos, seguimos trabajando y pedimos que siga pasando a comisión este Proyecto. No estamos pidiendo sobre tablas que se apruebe, estamos pidiendo que pase a comisión, podemos seguir trabajando el tema, no entiendo por qué es cosas juzgada y esa Ordenanza no se puede tocar, no entiendo cuál es el motivo, porque trabajamos. Todo el mundo trabajo, todo el mundo se levanta a la mañana y trabaja y nadie le pasa la cuenta a nadie, nosotros le vamos a pasar la cuenta que estamos trabajando en el Concejo Deliberante en las comisiones, es nuestro deber, ni siquiera decirlo, ni decirlo. Reflexionemos, veamos si podemos mejorar esta Ordenanza, pasarla a comisión, trabajarla. Capaz que no es de diez a tres, que puede ser de diez a cinco, ver los feriados para que haya más estímulo de trabajo los fines de semana. Es pensar un poco en el comerciante. Y no, no tenemos estudio económico pero tenemos la palabra de muchos vecinos de Dorrego. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Vamos a someter entonces a votación. Habiendo dos posturas quiénes estén por la aprobación del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Quienes estén por el rechazo del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos): ocho votos. Queda desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0067/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al Departamento Ejecutivo informe ref. a implementación Ordenanza N° 3854/18 (Buzones antinarco).- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA**: “Sra.

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

Presidente, tenemos ya cuatro meses del dictado de... un poco más de esta Ordenanza que se trabajó en comisiones y se concensuó un dictamen en conjunto con los dos Bloques. No hemos tenido ningún tipo de novedad ni siquiera presupuestaria ni ningún tipo de consulta al respecto y tampoco nosotros hemos avizorado y escuchado algún responsable del área en el cual estaría delegado este tipo de Ordenanza, qué se está haciendo, qué se va a hacer o en qué etapa de este pedido que se está haciendo, se está llevando adelante para llevar e instrumentar de una vez por todas estos buzones antinarco; que quizás cuando se nos cuestiona por el tema de la demora si está en comisión, no está en comisión. Creo que este es un tema que está por encima de muchos temas hoy en Dorrego y quizás no lo estamos visualizando de la manera que teníamos que haberlo hecho, nosotros lo hicimos en el Concejo Deliberante, lo hablo en la parte del Departamento Ejecutivo, con la obligación que le corresponde, cuando no sabemos, no tenemos la información en qué estado se encuentra. Así que pedimos esta Minuta de Comunicación y su acompañamiento para que sea respondida. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0068/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo promueva actividades en el Centro Cultural durante todo el año.- La Concejal Rodríguez G. da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, bueno seguimos hablando del centro comercial y recibiendo algunas inquietudes de los comerciantes de dicha zona. Y en realidad hace un tiempo que se venían manifestando algunos comerciantes y la observación que hacían, que en muchas oportunidades se habían hecho varias de las festividades más importantes, llámese una: Carnavales por ejemplo, y eso atraía mucha gente al lugar, al sector y eso hacía que se viera el movimiento también en sus comercios. Nosotros lo dejamos, lo vimos como una posibilidad que realmente puede ser, también sabemos que hay fiestas, festividades que necesitan un espacio más amplio, eso es real, y por eso decíamos que muchas de las festividades se hacen hoy en el polideportivo municipal. Sin embargo bueno, nosotros pensábamos porqué no también promover mayor cantidad de actividades, sabemos que durante el verano se realizan, sí sabemos, que hay espectáculos musicales de otro tipo. Lo que pretendemos con este Proyecto, es ver la posibilidad de instrumentarlo como un paliativo para que más gente se acerque al centro comercial, teniendo en cuenta que, primero tenemos un espacio cómodo, confortable, prolijo que es el Centro Cultural y también tenemos, puse algunos pero la verdad que tenemos artistas de las distintas disciplinas que ya nos han demostrado que Dorrego es un distrito con un amplio exquisito repertorio en todas las artes: música, danza, pintura. Entonces creíamos por allí ver la posibilidad de que se profundicen, no decimos que no se hacen actividades, pero por allí utilizar el centro comercial y la vía pública, para promover aún más y con más profundidad estas actividades. Repito, es una inquietud que se traslada de un... precisamente uno de los comerciantes, no voy a decir que son cuatro o cinco, pero nos pareció aprovechable plasmarlo en un Proyecto porque tenemos todas las condiciones dadas como para fomentar un poco que ese centro comercial se mueva un poquito más. Estoy totalmente de acuerdo que no tiene que ver... solamente con el tránsito, es un obstáculo el estacionamiento, el tema económico es un poco más profundo, pero creo que con algunas medidas paliativas podemos mejorar un poquito la situación que hoy viven los comercios de nuestra ciudad. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Sra. Presidente, éste Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución, simplemente y refiriéndome primero a la parte resolutive, estamos solicitando al Ejecutivo que promueva actividades culturales entre otras durante todo el año en el Centro Cultural. Tenemos sobrados ejemplos de que el Centro Cultural desde que tuvimos la fortuna de poder tenerlo ahí, promueve actividades culturales todo el año, diría yo casi todos los días y como no ha sucedido en otra ocasiones también los fines de semana. Podemos escuchar charlas de diferentes temáticas, talleres, obras de teatros, grupos musicales, presentaciones de libros, presentaciones de discos, muestras de arte, actos protocolares, actos escolares, hay muchísima oferta cultural en el Centro Cultural. Entonces remitiéndonos a eso específicamente que es la parte resolutive, pedir algo que se está haciendo y que creemos nosotros que se está cumpliendo y muy bien no nos parece. Si después hilamos más fino y tomando un poco

las palabras de la Concejal Rodríguez, empezó su alocución diciendo “seguimos hablando del centro comercial”. Nosotros consideramos que al igual, por el estacionamiento la situación económica de los comercios no se relaciona con esto, somos todos concientes del momento económico que se está viviendo pero no lo relacionamos directamente con esto por esto mismo, porque el Centro Cultural tiene vida todo el año. Con respecto por ahí a los considerandos, tampoco coincidimos en ninguno de ellos. Se habla por ejemplo: “Que las nuevas medidas adoptadas en cuanto a la restricción de estacionamiento... y otra vez hacemos mención de la restricción de estacionamiento, tiene menos afluencia de transeúntes”. A diferencia por ahí de la Concejal Rodríguez, nosotros tenemos las observaciones contrarias, que al no poder estacionar como antes o al tener que dejar por ahí los vehículos en otra zona el paso de los transeúntes se ha agrandado, pero además este punto en particular fue una de las explicaciones que nos dio el Director de Obras Públicas cuando fuimos a consultarle por la Ordenanza que comentaba el Concejal Nomdedeu, que en muchos lugares, en los centros comerciales específicamente, se restringía el tránsito porque la afluencia de transeúntes se elevaba y eso hacía que uno no baje del auto directamente al negocio que compraba sino que pudiera visualizar todos los negocios que hay a lo largo de las cuadras, eso en particular. Pero además si hacemos un recorrido por los considerandos, vamos a ver que pasamos por diferentes cuestiones, bueno la cuestión comercial que es lo primer que se trae a colación y que para nosotros no tiene una coherencia con lo que se pide resolutivamente. “Que durante el año se realizan festividades y actividades culturales alejados del Centro Comercial”, como si alejado al Centro Comercial no hubiera comercios que estuviera sufriendo las misma situaciones complicadas económicas que sufre el comercio del centro. Pero además de eso, mientras la Concejal Rodríguez hablaba fuimos tomando nota y en el centro hoy, en el centro comercial, a lo largo de los años anteriores y en lo que va del año se ha celebrado Reyes, se celebra la Fiesta de las Colectividades, la Fiesta de las Llanuras, la Fiesta Comercial que va a tener su segunda edición muy pronto. Mientras que en el Poli, bueno se han trasladado los Carnavales, la Fiesta del Olivo que se viene haciendo ahí. En las vías del Ferrocarril todo lo que es la Fiesta de la Juventud, éste año se implementó también en el centro hacer toda la celebración a pedido de los movimiento feministas de lo que era el Día de la Mujer, haciendo actividades en la calle, incluso hubo corte de calles. Entonces nos parece que el pedido que se hace en sí es que el Centro Cultural ofrezca más actividades, no tiene sentido porque realmente lo tiene y lo tiene muy amplio. Así que por el momento nosotros decidimos no acompañar este Proyecto de Resolución porque consideramos que se está haciendo y se está haciendo muy bien desde éste municipio”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Bueno, siempre pedimos estadísticas y que bueno que estamos iniciándonos en las estadísticas porque realmente no coincide mucho con lo que dicen los propios comerciantes del sector comercial central. Nosotros veíamos una opción simplemente una opción, tal vez se hacen dentro del centro comercial, tal vez no, tal vez faltaría fortalecerlo. Era un paliativo solamente. Entonces vemos que si éste no resulta una forma de acercar a la gente al comercio, evidentemente estamos en un problema más grave, porque la verdad que la desesperación y la desesperanza sobre todo de los comerciantes del sector comercial es muy grande. Entonces pensemos entre todos cuál va a ser la solución, llevemos soluciones ya que hablamos que tenemos que trabajar en conjunto para llevar soluciones, esto no es... era un pequeño granito de arena para profundizar esas actividades y no dije en ningún momento que no se hacían. Sí, se hacen, tal vez profundizar con alguna actividad artística más, quién sabe, tal vez no de resultado, por supuesto como hasta ahora. Vuelvo a decir, el tema económico es mucho más profundo a que ande la gente paseando y caminando por los locales del centro. Es mucho más profundo y más difícil de resolver seguramente, solamente era un paliativo y una forma de ver un centro remodelado pero cada vez más vacío, nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Solamente me refería a lo que está escrito, lo que está escrito hoy es que se solicita que se promuevan actividades culturales durante todo el año. Entonces no es que yo tengo estadísticas o no tengo estadísticas, la realidad es que se hace. Entonces si después vamos a usar este Proyecto para traer a colación los problemas económicos y toda la situación que se está

*

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

viviendo, utilizando esto es otro tema y me parece que eso es lo que está pasando hoy en este recinto ¿no?, utilizar la restricción de estacionamiento, utilizar el Centro Cultural, para traer temas que realmente no tiene coherencia con esto. Y sobre todo que no tienen coherencia porque meses atrás analizamos el presupuesto y uno de los grandes ahorros que hacía el Bloque de la minoría en su Dictamen era en festividades y en Protocolo y Ceremonial. Entonces, nosotros vamos un poco más allá, uno se sienta y analiza lo que va a aprobar, ¿esto lo podemos aprobar? No, no lo podemos aprobar de ninguna manera primero porque lo que estamos pidiéndole al Ejecutivo se hace y se hace mucho y se hace muy bien. No decimos que eso le va a solucionar la economía al comercio, decimos que no tiene nada que ver o que puede influir pero que no va a ser la solución. Entonces este Bloque está dispuesto a analizar y estudiar cuestiones que sí traigan una solución, pero no usar la restricción de estacionamiento o las dos cuadras o cuatro que tiene el centro depende cómo lo miremos, para traer a colación estos temas al recinto. El centro comercial tiene comercios, pero todo el distrito de Coronel Dorrego tiene comercios que hoy sufren estas cuestiones, porqué solamente nos limitamos a estas cuadras. Ese es el planteo que nos hacemos además de lo que expresé antes, desde éste Bloque. Por eso no podemos acompañar este Proyecto Sra. Presidenta, nada más”.- **DUMRAUF:** “Sometemos entonces a consideración. Quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación emitan su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos): ocho votos. Queda desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0069/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice controles de alcoholemia a conductores de transportes públicos o privados que trasladen niños y jóvenes.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sencillamente Sra. Presidente yo ya había estado hablando con el Director de Inspección en cuanto a las posibilidades de implementar esto, este Proyecto y bueno él coincidía que sí, es más la idea surgió por una situación particular donde se solicita por parte de las familias hacer el control al conductor de transporte que iba a trasladar a niños pequeños a otra ciudad y bueno dijimos porqué no se puede hacer y hay que decirlo también, en muchas oportunidades desde la Dirección de Inspección se realizaron los controles a ómnibus que estaban por salir con... pero bueno, daba la causalidad, por ahí el lugar era muy evidente, salían de la plaza entonces lo hacían. Hablando con el Director de Inspección, insisto, dice que las posibilidades están y que lo ve positivo también, la única dificultad era establecer una red de comunicación para que todas las instituciones avisen en el momento de salir con sus delegaciones. Creemos que es importante como dice uno de los Considerandos porque los transportistas generalmente vienen de lugares alejados, generalmente los transportes están habilitados para trasladar a niños en edad escolar son generalmente de ciudades muy alejadas, y veríamos muy positivo que se apruebe este Proyecto, porque primero lo consideramos viable, segundo que tenemos la mirada positiva del Director de Inspección y Seguridad, y creemos que sería más que una medida de precaución para evitar que niños y jóvenes sabiendo que durante todo el año hay salidas de todo tipo, podamos evitar accidentes, por lo menos tener el control de alcoholemia en los conductores. Nada más Sra. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno, en una primera instancia adelantar que desde éste Bloque político vamos a solicitar el pase a comisión de dicho Proyecto de Resolución. Estamos totalmente de acuerdo en sumar medidas que refuercen la seguridad de nuestros niños, de nuestros jóvenes, que como bien explicaba la Concejala preopinante, realizan salidas pedagógicas, culturales, deportivas y recreativas entre otras. Creemos necesario que se puede profundizar, que se puede mejorar, por ahí pensar entre los doce Concejales que integramos las comisiones, la posibilidad de cuáles serían esas formas de reglamentación, de cómo se incluiría a ese actor social también que es importante, que tiene un rol fundamental como son las instituciones de nuestra localidad. Obviamente que desde el Estado Municipal se cuenta con todos los recursos y más allá como dice en uno de los considerandos que también tiene la interacción a través de las redes de comunicación, pero bueno, pensar cómo se puede comprometer a las instituciones para

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que informen al Departamento Ejecutivo a través del área de Inspección y Seguridad de la comuna, ver la posibilidad de que informen para que se haga el correspondiente control de alcoholemia a cada uno de los choferes de los distintos transportes que van a llevar a nuestros jóvenes. Por eso bueno, solicitamos este pase a comisión para poder analizarlo y para ver si podemos ver que en el articulado quede ya incluido cómo sería la forma en que se trataría de que las instituciones colaboren para que sea como creemos nosotros una responsabilidad compartida entre el Estado Municipal y las Instituciones para que tengamos una mayor seguridad, para que llevemos entre todos una mayor seguridad a nuestro jóvenes. Nada más Sra. Presidente”.- **RODRÍGUEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ**: “Bueno si aceptamos porque nos parece que puede ser enriquecido también, que podemos y ser operativos, los dos Bloques ser operativos en esto, no dejar, dilatarlo, porque creemos que debemos iniciarlo ya las modificaciones si las hubiera. Así que bueno, aceptamos el pase a comisión”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración...”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Gracias Sra. Presidenta. Era para hacer un comentario, una aclaración. El Proyecto de Resolución, nosotros podemos solicitar que se ejerza determinada acción pero no el cómo, eso siempre depende del Ejecutivo o de las autoridades que estén destinadas en la Resolución. Tal vez esto tenga que tomar ya la forma de una Ordenanza, seguramente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración entonces el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0070/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al DE si la OMIC fue notificada ref. Decreto N° 274/2019 (Lealtad Comercial).- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE**: “Hace unos días Sra. Presidente es que se dictó este Decreto, 274 proveniente del Poder Ejecutivo Nacional, es cual es en realidad, viene a reemplazar la ley que existía de Lealtad Comercial. A través del dictado de este Decreto bueno que manifiesta la verdad que un gesto, por ahí, de consideración para los más humildes ante este, la verdad... verdadero desastre económico que estamos viviendo. Dicta y prevé que haya sesenta y cuatro productos de consumo diario como lo estamos diciendo en el Considerando, y su congelamiento en el aumento de precios o de tarifas por ciento ochenta días. Se ha dictado el Decreto, pero en realidad su aplicación todavía no es del todo clara. Ha habido o hemos tenido o hemos escuchado cantidad de interpretaciones respecto al mismo pero en realidad dada la inflación que sigue avanzando, que no todas las regiones tienen el mismo precio en todo el país que la ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, las provincias del norte, las del sur por las distancias de los transporte de los productos, por las circunstancias climatológicas, por los diferentes productos que son de origen de un lado y del otro. Todavía no se tiene la real certeza de cómo se va a estar aplicando, de hecho. En principio este Decreto iba a comenzar a aplicarse el día 22, se ha postergado para el lunes 29 y bueno en realidad se tiene bastante incertidumbre. Lo que sí se sabe y nos hemos interiorizado, como va a ser en las localidades más pequeñas o ciudades también más chicas y del interior, quiénes van a llevar a cabo todo este tema de los precios esenciales y se ha tomado conocimiento que va a ser llevado a cabo a través de la OMIC, quienes los tienen, las ciudades que la tienen o las oficinas de información al consumidor. De allí la inquietud para ver si desde aquí, desde el municipio se están arbitrando los medios para bueno, conocer, saber, qué comercios van a tener estos precios esenciales, cómo o sea con qué rigurosidad se va a aplicar esta nueva normativa de lealtad comercial que no solo dispone una forma de actuación, sino también dispone severas sanciones. Bueno, en realidad queremos conocer porque consideramos que todos tenemos que tener conocimiento de dónde vamos a tener acceso a estos productos dentro de esta lista de sesenta y cuatro que ha dispuesto el Poder Ejecutivo Nacional, a dónde los iremos a comprar, y que se cumpla con precios accesibles para toda la comunidad. He tenido conocimiento que en reunión o en labor parlamentaria se ha convenido de que pase a comisiones para analizarlo un poquito más con lo cual estamos de acuerdo”.- **FERNÁNDEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ**: “Si como bien decía la Concejal preopinante, el Decreto 274/2019 es uno de una serie de medidas que ha tomado el gobierno para apalea esta difícil crisis económica. No somos miopes ni tampoco la vamos a negar, pero

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

dentro de esta herramienta que es el Decreto de Lealtad Comercial también hay como bien lo mencionaba un acuerdo de Precios Esenciales con empresas productoras de alimentos que han establecido sesenta productos con un precio máximo como lo llaman ahora, antes precios esenciales. También se adoptaron otra serie de medidas que son beneficios de créditos en Anses, para los sectores más vulnerables. Un tope de precios para determinados cortes de carne. El tope de aumento a las tarifas de servicios públicos. Descuentos en medicamentos. Etcétera, etcétera. Yo estuve viendo, leyendo detenidamente el decreto. La Autoridad de Aplicación, de este decreto habla de que es la Secretaría de Comercio del Interior, dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo. Y en el Artículo 27 delegan en los gobiernos provinciales, la Autoridad de Aplicación provincial. Que pueden delegar también, las provincias, en las OMIC, como decía la concejal. Y todo esto está resumido, más allá del decreto, en la página del gobierno nacional. Argentina.gob.ar. Donde podemos encontrar el listado de precios, donde podemos encontrar los comercios que están adheridos, en fin todas las medidas. Proponemos este pase a comisión, para poder estudiarlo más, porque transformar esta Minuta de Comunicación, en una Resolución... lo podemos estudiar. Y hasta podemos invitar a la encargada de la OMIC para elaborar algo en conjunto y que desde el Municipio podamos establecer la manera de comunicar al vecino a donde tiene que concurrir. Hoy por hoy, por consultas realizadas a la oficina de la OMIC, no hay ninguna normativa por parte de la provincia, donde delegue a la OMIC el poder de control. Entonces de la charla en conjunto podemos elaborar un proyecto de resolución para tener informados a los vecinos y también a los comerciantes sobre lo que es este decreto de Lealtad Comercial. Nada más, señora presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración, entonces, el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0071/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo colocación de placa en Hospital Mpal. en ref. al centenario del natalicio de María Eva Duarte de Perón.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Señora Presidenta, en las Sesiones pasadas hemos hablado bastante. Hemos hecho referencia ambos Bloques de lo que significa la personalidad de María Eva Duarte de Perón. Hemos estado de acuerdo en muchos aspectos. Por supuesto, no así, en el sentido último que le quisimos dar en nuestro Bloque. Era un proyecto de autoría de mi compañera, la concejal Rodríguez, acerca de incorporar en el membrete oficial una referencia al centenario del natalicio de Evita. Pero sí, hemos compartido, afortunadamente, muchos aspectos ya de revisión histórica y ya reconocida por todo el mundo. Y en los considerandos de este Proyecto de hoy, como se habrá observado, voy puntualizando, vamos puntualizando muchos de los aspectos de su vida, cosas que parecen detalles con una significación secundaria. Pero en definitiva, en cada considerando es una muestra de lo que Evita ha sido durante toda su vida. Desde el hecho de tener la iniciativa, seguramente impulsada por las circunstancias que todos conocemos, de su difícil juventud e infancia en Los Toldos, pero si, ya con una visión del mundo que le permitió, ya siendo muy joven, mudarse a la gran metrópolis, como la Capital Federal. Ahí, justamente una de las características que queremos resaltar es la vinculación con el arte, que ella ha tenido. En la cultura, a partir de su incursión en programas radiales, en cine. Si bien, nunca fue una actriz destacada, ha participado en muchas obras de radioteatro, radios y cine. Y como actividad muy importante, en su actividad cultural estaba la sindical. Ella también fue y acá muestra otras de sus aristas y sus características ya con inquietudes sociales y derechos del trabajador. También fue representante sindical de sus compañeros. Mas adelante, podemos ver como con gestos a través de los considerandos, cómo Eva Duarte ha incursionado de manera directa y ha sido muy influyente en adelante, en todo aquello que tiene que ver con los derechos de las mayorías, con los derechos del pueblo en general. Y básicamente con los derechos hacia los más humildes, como reza ahí el texto que proponemos para la placa. Cuando hablamos acerca de... y fíjense también la... si bien muchas ideas las fue cultivando con los funcionarios, con los amigos que iba generando, iba conociendo; tuvo el privilegio de conocer y de profundizar muchos temas con Ramón Carrillo. Uno de los pares de la medicina sanitaria y de la atención primaria de la salud de la república Argentina. Un sanitarista de primer nivel. Si bien su especialista era de alta complejidad, no? Como

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

neurocirujano, pero llegó a ser el pionero de la... de todo el sistema sanitario primitivo asistencial de la República Argentina. Y modelo para otros lugares. Bueno, es a partir de ahí que se generan los torneos Evita, que era una importante excusa para poder tener controlado a los chicos que se anotaran en ellos. Y como bien lo expresamos acá, en estos considerandos, el primer antecedente de chequeos generales en salud, de chicos justamente sanos. Para detectar enfermedades. Esto... también queremos resaltar esa visión de futuro. Cuando la legislación propuesta y peleada desde su lugar, también, tenemos que hacerlo en el contexto de lo que significaba la presencia femenina en la política en esos momentos. Si vamos a las sesiones, donde se discutían los derechos de las mujeres, a principios del siglo XX, incluso cuando se debatió el derecho al voto femenino, vamos a ver los planteos más recalcitrantes, más conservadores por parte de todos los espacios políticos, sin excepción. Y en ese momento le tocaba actuar, no era la única pero si era una referente muy importante, y de mucho peso político, justamente por estar en el lugar que le toco ocupar en ese momento. Me refiero precisamente, a aquellas disposiciones que permitieron dar el puntapié o paso inicial para el voto femenino. Y también, ahora estamos hablando de proporcionalidad en las listas. Y recién ahora se blanquean, las leyes donde se permiten a las mujeres participar en un tercio en todas las listas electivas a nivel nacional. Y sin embargo, ya en aquella época se estaba proponiendo el 33% de los lugares que se ocupen por un partido político, de su partido político, se ocupen con mujeres. Por esos que hacemos esta descripción, tal vez, estamos punteando una serie de cuestiones. Y, sin ninguna duda, es la influencia que tuvo en la reforma constitucional del año 1949. Es una reforma constitucional importantísima. Es una constitución maravillosa. Que si alguien no la conoce, sería interesante que pueda hacer un repaso. Si bien, el ideólogo de esta reforma fue un radical yrigoyenista, el Dr. Arturo Sampay, gran jurista, docente y constitucionalista. Fue el que realmente armó el borrador, el ideólogo de esa constitución, que en definitiva lo que hacia era ampliar lo que era una rama, una doctrina dentro de los juristas que se llama: constitucionalismo social. Sí, los derechos de las mujeres, de los niños, de la ancianidad. Son los derechos de segunda generación. Pero también con un gran impulso de Evita. Esa constitución del año 49, fue derogada por una disposición llamada proclama, por el dictador golpista Aramburu, en el año 1956. Bueno, el sentido de este punteo es ver como exactamente incursionó en política, en el arte, la cultura, como tuvo que ver con la condición social, con la salud de los niños y de los más desprotegidos, etcétera. Señora presidenta, cuando elegimos el texto para la placa, justamente, quisimos incorporar un concepto que creemos que no tiene discusión. Porque es reconocido hoy en día por todos, a nivel local, regional, mundial. Puede haber diferencias, si bien reconocemos que ya no se puede poner en dudas, todas esas acciones. Lo que ocurre, es que algunos están de acuerdo, estamos de acuerdo y otros no. O sea, puede haber diferencias en cuanto a la interpretación, pero no a los hechos en sí, son cuestiones que no se pueden discutir. Por eso, es que nosotros proponemos este texto que nos parece que es sencillo pero muy profundo. Y la refleja exactamente a la... como era Evita. Nosotros presentamos este proyecto con la idea que pueda ser aprobado en esta Sesión, para que se descubra la placa el día 7 de mayo. Fecha del centenario del natalicio. Pero nos pareció que era de buen criterio la conversación que se tuvo entre los presidentes de Bloques, en la reunión de comisión de labor parlamentaria de tal vez, ajustar algunos detalles para que esto se concrete de la mejor manera posible y de esa manera hablarlo en comisiones. Así, que bueno... vamos a solicitar el pase a las comisiones de este proyecto, tal cual se conversó el labor parlamentaria”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Para adelantar que desde este Bloque político vamos a aceptar el pase a comisión de este proyecto porque como todo proyecto de ordenanza, genera gastos y merece el estudio del proyecto de las distintas cuestiones del mismo. Que quede en claro que solamente, porque es un proyecto de ordenanza, que nada tiene que ver y nada tiene que ver, vuelvo a repetir sobre lo que nosotros podemos pensar o lo que puede pensar este Bloque político, y está fuera de toda discusión lo que es el legado que ha dejado la señora Eva María Duarte de Perón, en la historia argentina, en todos los argentinos. Y por supuesto, en el día... en las personas más humildes. Así que este Bloque también propone el pase a comisión de este proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración, entonces, el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento;

ACTA N° 940° - (CONTINUACIÓN):

Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Si es para solicitar una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Gracias señora presidente, solamente para resaltar una fecha importante, que ocurrió la semana pasada. Fue el cumpleaños número 60, de la sociedad de bomberos voluntarios de Coronel Dorrego. Y desde este bloque político lo que queremos es hacer llegar un saludo a cada integrante del cuerpo activo como también el cuerpo de reserva e integrantes de las distintas comisiones directivas que ocuparon su cargo hasta la actualidad y resaltar siempre el rol fundamental que tienen estos entes locales en la defensa y en la protección y en la ayuda de cada una de las distintas situaciones por la cual son llamados. Solamente, bueno como es de público conocimiento, en muchas oportunidades, este Concejo Deliberante ha resaltado su labor. Nada más que mencionar y saludar a cada uno de los que integran la sociedad de bomberos voluntarios en su cumpleaños 60. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo la hora 20.23”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE